



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 3 2 5 7

BUENOS AIRES, 05 ABR 2017

VISTO el Expediente Nº 1-0047-3110-000571-17-7 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT);
y

CONSIDERANDO:

Que la firma PROPATO HNOS. S.A.I.C., solicita la limitación de la Co-Directora Técnica y la designación de la nueva Co-Directora Técnica (Productos Médicos).

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto Nº 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase a la Farmacéutica Señora LAURA VALERIA SIOTA,
Documento Nacional de Identidad Nº 26.549.901, Matrícula Nacional Nº 15.541,

lls

1



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

3 2 5 7

como Co-Directora Técnica de la firma PROPATO HNOS. S.A.I.C., con domicilio en la calle Dr. Rebizzo N° 5.186, Caseros, provincia de Buenos Aires, a partir del 25 de enero de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la Farmacéutica Señora MARIANA LINA OSORIO VILLALBA, Documento Nacional de Identidad N° 18.397.179, Matrícula Nacional N° 14.622, como Co-Directora Técnica de la firma PROPATO HNOS. S.A.I.C.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

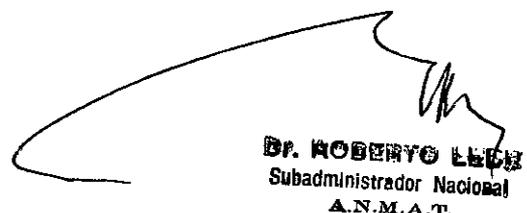
es

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-000571-17-7

DISPOSICIÓN N°

dc

3 2 5 7


DR. ROBERTO LEIZAOLA
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.